

para imprimirlo, el P. Pérez de Rivas, á los 79 años de edad, el 26 de Marzo de 1655, descansó en el Señor.

Escribió, además de las dos historias mencionadas, las obras siguientes: *Carta de la muerte y virtudes del P. Juan de Ledesma, que murió en México el año de 1636.*—*Historia de Sinaloa.* Ms.—*Aprecio de la gloria eterna de los bienaventurados.* Ms.—*Respuesta al Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox, Obispo de la Puebla, sobre la renta de los Colegios de los jesuitas de Puebla y México.* Imp. en 1641.—*Respuesta á D. Juan Díez de la Calle sobre diferentes asuntos.* Ms.

El manuscrito de la *Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús en México*, que ha servido para hacer esta impresión, es una copia que, segun parece, fué propiedad del P. Pichardo, del Oratorio de San Felipe Neri, y ahora pertenece á una persona que bondadosamente se dignó facilitarlo para que se imprima. Forma dos gruesos volúmenes en folio, escritos por diferentes copistas, de los cuales algunos son muy incorrectos, y se ve que, no entendiendo ciertas palabras del original que trasladaban, ponían cualquiera que se les ocurría, sin que hiciese sentido la frase. A veces trastornando la puntuación, suprimiendo mayúsculas al principio de los párrafos y comenzando estos á la mitad de una frase, alteraban completamente el sentido. La mayor parte de los textos latinos estaban truncados ó mal copiados, y fué menester reconstruirlos. Todo esto necesariamente hizo que la impresión fuese lenta y dificultosa; y aunque se procuró con diligencia la corrección, sin embargo, se deslizaron algunas erratas que el criterio del lector corregirá. Faltan en el manuscrito varios capítulos que no se sabe por qué dejarían de copiarlos; en el Índice de la obra están anotados con asteriscos. Esta omisión es sensible, porque varios de ellos trataban de la vida de Padres y Hermanos de esta Provincia que ilustraron con sus virtudes, y algunas de estas biografías no se hallaran en ninguna parte, pues el P. Alegre, que en su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, ofreció escribir al fin de ella la vida de varios varones ilustres de la Provincia, como es sabido, no pudo concluirla por el extrañamiento que sufrieron los PP. de la Compañía de los dominios españoles.

A. M. D. G.



LIBRO PRIMERO.

En que se refiere

la venida de la sagrada Religión de la Compañía de Jesús
al Reino de la Nueva España,
y sus primeras fundaciones de Colegios.

CAPITULO I.

DESCRÍBESE EL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, POR OTRO NOMBRE
REINO DE MÉXICO EN LAS INDIAS OCCIDENTALES.

BIEN podemos decir, que desde que la sagrada Religión de la Compañía de Jesús nació en el mundo, nacieron juntamente con ella fervientes deseos ó intentos de pasar á la Nueva España y emplear sus hijos y apostólicos ministerios en beneficio y ayuda de la salud de las almas de sus ciudades, provincias y reinos, que es de lo que en toda esta historia se trata. Y pruébase esta proposición, porque así como los encendidos y abrasados intentos de N. B. Patriarca S. Ignacio, y de Dios por su medio, en fundar su Compañía, fueron para que sus hijos glorificasen su Santísimo Nombre en todo el universo mundo y encaminasen al cielo las almas que le costaron su Sangre, así en esos mismos intentos se incluyeron los deseos de que sus hijos, atravesando y sureando los golfos y mares del océano, pasasen á las Indias Occidentales del mundo nuevamente descubierta, y en él se empleasen en la ayuda espiritual de las repúblicas, reinos y lugares del amplísimo Reino ó Imperio de la Nueva España y plantasen la Fe en algunas de sus provincias, donde no había llegado la luz del santo Evangelio. Y aunque no luego que nació la Compañía se pusieron en ejecución esos abrasados y gloriosos intentos, porque esto se ejecutó el año de 1572 y

treinta años después que estuvo confirmada por la Sede Apostólica; la causa de esta detención fué el no tener la Religión de la Compañía, como tan nueva, el copioso número de hijos y sujetos que era menester para el Antiguo y para el Nuevo Mundo. Pero luego que ella creció, el número de operarios, que Dios iba llamando para que trabajasen en la viña, que pocos años antes había descubierto de las Indias Occidentales, se partieron á poner en ejecución sus santos intentos. Pretendiéndose, pues, en esta historia, referir los gloriosos trabajos, sudores y fatigas, que en la labor de tan extendida viña pusieron esos alentados ministros evangélicos, y los trofeos que los soldados de la milicia de la Compañía de Jesús alcanzaron del enemigo del género humano y los ejemplos admirables de virtudes que en esta empresa mostraron y nos dejaron esos varones ilustres, y siendo nuevas para el Antiguo Orbe las ciudades, lugares y puestos donde se ha fundado la muy religiosa Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España, de que aquí escribimos, su misma historia pide que se dé noticia del sitio y puestos de esta latísima Provincia, sin la cual quedará corta la inteligencia de los sucesos, empleos y obras señaladas de que por toda ella se ha de tratar.

Por lo cual será necesario hacer aquí descripción del Reino de la Nueva España, adonde Dios nuestro Señor con su altísima providencia trasplantó esta su querida familia, ó por mejor decir, no contento de haberla plantado en el Antiguo Mundo, dispuso que se extendiera y dilatase sus hermosas ramas por el que de nuevo con admiración de las gentes había descubierto en las Indias Occidentales é Imperio Mexicano. Yo aquí no pienso hacer dilatada descripción del Nuevo Orbe, porque otros talentos y plumas más levantadas tienen hecha historia y relaciones más extendidas de sus nuevos y amplísimos reinos, solamente pretendo describir ó dibujar la grandeza de la Nueva España, como la viña ó campo donde los obreros evangélicos de la sagrada Religión de la Compañía de Jesús, conducidos de ese Señor, han trabajado desde la hora que fué servido llamarlos, hasta la presente en que esta historia se escribe, ejercitando sus apostólicos ministerios y cogiendo de ellos con la Divina Gracia, copiosísimos y abundantísimos frutos. Y llamo á ésta Provincia Mexicana, porque concuerda este nombre con el de su principal, ilustrísima y grande Ciudad de México, cabeza de todo el Reino. Razón por la cual de muchos escritores (en particular de naciones extranjeras), es llamado el México ó Reino de México. Pero eso no obstante, yo más ordinariamente lo llamaré de la Nueva España, por ser ese su más esclarecido é ilustre nombre y haber sido el primer reino que los españoles con sus armas, ayudados de la Divina Providencia, sujetaron á la monarquía de los Reyes Católicos de España y con el celo de su fe redujeron de la idolatría y gentilismo en que estaba sepultado á nuestra santa Fe Católica Romana. Títulos por los cuales mereció con mucha razón el glorioso apellido de otra España ó Reino de Nueva España, con que los Reyes Católicos siempre lo han ilustrado como primogénito de los que en el nuevo de las Indias Occidentales, los españoles conquistaron y de nuevo fundaron. Porque aunque sea verdad que antes que se ganara este reino, ya estaban reducidas á la Corona de España algunas islas del mar océano, pero la tierra firme del Nuevo Mundo, aún no estaba descubierta, ni pertenecía á la gloriosa Corona

de los Reyes Católicos, y blasón es de este Reino de la Nueva España, haber sido el primero de los que en la América, para grande gloria de Dios y dilatación de su santa Fe ganaron los españoles. Y blasón también ha sido de este grande Reino ó Imperio, que comenzando por él la dilatación de nuestra santa fe, se fuese extendiendo y dilatando por el Perú, por el Chile, por el que se llama Nuevo Reino, Paraguay, y por un mundo entero.

Cae este amplísimo Reino de la Nueva España entre los dos célebres y anchurosísimos golfos, al Oriente del mar del Norte, y por la parte del Mediodía con el mar llamado del Sur. A lo largo se extiende por espacio de ochocientas leguas poco más ó menos, contándolas desde la provincia de Guatemala hasta donde al presente se va predicando el Evangelio en la provincia de Sinaloa, como tengo escrito en la Historia de nuestras misiones y triunfos de la Fe, que por aquellas partes con el favor Divino y amparo del Rey Católico de las Españas, cada día se va dilatando y con ella también los espacios de este grande Reino, que por esa parte sin conocerse término, va poblado de naciones bárbaras y gentílicas que cada día se van reduciendo al gremio de la Santa Iglesia. A lo ancho se extiende como á ciento y cincuenta leguas más ó menos, conforme la van estrechando ó dilatando los dos mares dichos, que por la parte del Mediodía se acercan tanto, que no dista el uno del otro más de diez y ocho leguas que causan la angostura de tierra que hay entre Nombre de Dios y Panamá, por donde se continúa y espacia esta tierra firme con el Perú, Chile, Río de la Plata, Brasil y Nuevo Reino.

Lo poblado de españoles en el de la Nueva España, está partido en tres principales Gobernaciones de Reales Audiencias, que son la de Guatemala, de Guadalajara y de México, donde reside su Virrey, como en el corazón, Metrópoli y Corte de todo el Reino, y donde también reside el Arzobispo Metropolitano, que tiene nueve Obispados sufragáneos, que se nombran aquí porque en todos ellos han trabajado y ejercitado sus ministerios los religiosos de la Compañía: estos son los Obispados de la Puebla de los Angeles, el de Michoacán, de Guadalajara, de Guatemala, de Oaxaca, de Campeche, de Chiapas, de Guadiana, de Comayagua. En la Ciudad de México tiene su tribunal la Santa Inquisición, cuya jurisdicción y distrito alcanza á las apartadas Filipinas. En lo político y secular hay otras dos gobernaciones en la Nueva España, que son: la una de la Nueva Vizcaya, y la otra del Reino de León, que caen en diferentes provincias del Reino. A él podemos también decir, que en parte pertenece la gobernación de la provincia de Campeche, lo uno porque es tierra confinante con la Nueva España, aunque lo ordinario se camina allá por mar; lo otro, porque esta gobernación tiene recurso á la Cancillería de México, y en caso que muera el Gobernador de ella, la provee el Virrey de la Nueva España, y en la principal ciudad de esta gobernación, llamada Mérida, tiene Colegio nuestra Provincia de Nueva España.

Dos linajes de gentes son las que principalmente pueblan este Reino, y lo mismo pasa en los demás de las Indias Occidentales; estos son Españoles é Indios naturales; dije que estos son los que principalmente lo pueblan, porque aunque hay alguna otra gente de diferente mezcla y color, como son mestizos, mulatos y negros traídos de Etiopia y nacidos de ellos, pero no forman república ni poblaciones, sino

solos los Indios y Españoles. De estos, aunque muchos son nacidos y venidos de España, pero muchos más son los nacidos en el Reino de México, y sus provincias, los cuales es ciertísimo que corresponden muy bien á la sangre de que traen su origen y lo muestran en ingenios, costumbres, condición noble, liberalidad, talentos para las letras y gobierno, con las demás calidades buenas que se pueden pedir y desear en qualquiera reino del mundo. De las ciudades que tienen fundadas los españoles, después que se ganó la Nueva España, diremos más en particular cuando se escriba de las fundaciones que en ellas se han hecho en Colegios nuestros, y más en especial de la ciudad de México, insigne entre todas las del Nuevo Mundo. Del natural de los Indios Mexicanos y otras naciones de este Reino, que están mezclados con ellos y tienen varias lenguas y poblaciones, escribí algo en la Historia de los triunfos de la Fe, y se dirá algo adelante en las ocasiones y lugares que pidiere la historia.

Demás de las ciudades y villas que los españoles han fundado, hay otras muchas poblaciones que tienen nombre de Reales de Minas, las cuales pueblan y fundan los españoles, no tanto porque sus sitios sean á propósito, ni tengan las comodidades y calidades que piden los pueblos y ciudades para sus fundaciones, como son tierras, aguas y montes que sirvan al sustento y habitación humana, cuanto por hallarse minerales de plata que piden para su labor y administración la presencia de los españoles. Y aunque con ellos en estos Reales de Minas pueblan también muchos Indios y otra gente ordinaria y de trabajo, pero los unos y otros no duran, ni habitan más en tales puestos, que cuanto perseveran sus minas, las cuales, aunque en algunas partes están muy fundadas y son muy frecuentes por ser subida de ley sus metales, pero en otras suele aflojar ó faltar esa ley, ó ser muy dificultoso su beneficio, y con tal ocasión esas tales poblaciones, ó se acaban, ó se vienen á disminuir del todo ó en gran parte. Pero el Señor de todo lo criado con su alta Providencia tiene cuidado de que cuando unos minerales se acaban, se descubren otros á sus tiempos, que con varias ocasiones de nuevo se pueblan y fundan. Misericordia que debemos pensar que hace Dios á los Reyes Católicos de las Españas y á sus vasallos, porque los unos y los otros han empleado sus personas y riquezas en defender la fe católica en la Europa y en dilatarla en los amplísimos y anchurosos espacios de las Indias.

Y porque no dejemos de decir algo acerca del temple de tierra, que es tan apartada y remota del Antiguo Mundo, digo que en el Reino de la Nueva España son varios sus temples de frío y calor, y en algunas partes con uno como milagro de naturaleza; porque en un breve espacio de tierra se pasa de una fría á otra muy caliente, aunque por la mayor parte es templadísima, sin exceso grande de los dos extremos de verano é invierno, gozándose de uniformidad muy agradable. Las lluvias son de ordinario en los cuatro ó cinco meses de verano, y no con la continuación que en Europa, porque sólo caen algunos aguaceros ordinariamente en las tardes, y en invierno ó mañanas de verano son raros los que el cielo envía. La fertilidad de la tierra es grande, en particular en las tierras y sitios calientes, y en estas y en las frías se da con grande abundancia el maíz (llaman trigo de las Indias), y aunque éste fué siempre el ordinario sustento de los Indios, pero también los españoles se valen de él, en muchas ocasiones. El trigo de

Europa se siembra y se da con abundancia, y otras muchas semillas, así de las de Castilla como propias de las Indias. El ganado mayor y menor traído de España ha multiplicado con grande exceso, y así el gasto de carne, como de los demás frutos, es barato y se alcanza lo ordinario con facilidad. Y finalmente, vemos que no menos liberal se ha mostrado Dios con el Mundo Nuevo, que con el Antiguo.

CAPITULO II.

DE LOS COLEGIOS, CASAS Y RESIDENCIAS QUE AL PRESENTE TIENE LA COMPAÑIA DE JESÚS EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA.

Habiendo hecho la breve descripción del Reino de la Nueva España en lo natural y político, que queda referida, ahora la haremos, según el gobierno religioso y espiritual de la Provincia de la Compañía de Jesús Mexicana, escribiendo catálogo de las casas y colegios que en el presente tiene, y de otros puestos y lugares donde sus religiosos trabajan y han trabajado felicísimamente, conforme á su apostólico Instituto para el cual Dios se dignó de enviarla al mundo, en ayuda y conversión de las almas. Fin santísimo que siempre trajo y tiene, como después veremos, esta sagrada Religión de la Compañía de Jesús, para haber venido de la antigua España á la Nueva y para haber hecho empleo de sus trabajos y ministerios en ella. Y aunque en este grande Reino cada una de las otras sagradas Religiones Mendicantes tiene número de distintas Provincias para admirable fruto y provecho de ellas, pero la Religión de la Compañía de Jesús no tiene más de una sola Provincia que abraza y á la cual se reducen todos los colegios y casas que hay fundadas por todo el Reino y por las Gobernaciones y Provincias de toda la Nueva España; y aunque esa tan grande distancia de puestos aumenta trabajo á los Padres Provinciales en visitarlas, con el cansancio de tan largos caminos; pero también se aumentan sus merecimientos con los trabajos que toleran en ayuda de las almas, y por la gloria de Cristo.

El catálogo, pues, de los Colegios y Casas que tiene la Compañía, pondré aquí por ser el sujeto y puesto por donde ha de caminar esta historia, y comenzará por la Casa Profesa de México, que aunque no es la primera en tiempo de su fundación, lo es por ser cabeza de toda la Provincia Mexicana. El Colegio de esta Ciudad es el principal de toda ella, y en el cual nuestros Hermanos Estudiantes se forman en virtud y letras para después ser repartidos á los demás Colegios de la Provincia. En la misma ciudad de México hay Casa de Probación ó Noviciado aparte, como se usa en la Compañía, y además de él un Colegio Seminario de colegiales seculares, algunos de ellos de becas Reales, en cuya compañía viven algunos religiosos nuestros, que son necesarios para su gobierno. En la ciudad de los Angeles (que después de la de México es la mayor de la Nueva España) hay dos colegios, uno donde se leen estudios y facultades mayores; otro de gramática

y estudios menores, á que se añade un Seminario de colegiales con advocación de San Jerónimo, en el que se crían en virtud y letras en la forma y gobierno que el de San Ildefonso de México. En la ciudad de Guatemala hay otro Colegio donde se enseñan unas y otras letras. En los que se siguen, tiene la Compañía escuelas de gramática, y en algunos de ellos se añaden escuelas de escribir y leer para los niños y para enseñarles la doctrina cristiana, como lo explicaremos cuando se hable de ellos en particular. Estos son: Colegio de Oaxaca, Colegio y Casa de Probación de Tepetzotlán, Colegio de Mérida en Campeche, donde también se lee cátedra de moral; Colegio de Nueva Veracruz, Colegio de Querétaro, Colegio de Valladolid, Colegio de Pátzcuaro, Colegio de Guadalajara, Colegio de San Luis Potosí, Colegio de Zacatecas, Colegio de Guadiana, Colegio de Sinaloa, que es el más remoto, y al cual tienen por cabeza sus Misiones. Que por todos son estos Colegios diez y seis. De las ciudades y lugares donde están fundados, se dirá en particular cuando escribamos de sus fundaciones. Demás de ellos tiene esta Provincia de la Compañía en varios puestos y lugares, las Casas que llamamos Residencias. Y para los que no tienen tanta noticia de la diferencia que según nuestro Instituto hay entre los que son Colegios y las que se llaman Casas ó Residencias, se explicará aquí para mayor claridad de la historia.

Colegios de la Compañía son aquellos en los cuales se abren escuelas para enseñar letras y virtud á la juventud de la república y de los pueblos donde se fundan: Que bien sabido es en el mundo que esta Sagrada Religión no quiere para sí sola los dones de virtud y letras, que nuestro Señor por su bondad y misericordia infinita le ha comunicado, sino que según su profesión, esos dones y talentos están tan juntos y enlazados con el aprovechamiento de los prójimos, que luego al principio de sus Constituciones pone delante de sus hijos y en las manos de los novicios que entran en esta Religión, la regla de este Instituto, que dice así: «El fin de la Compañía es, no solamente atender á la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina, mas con la misma, intensamente procurar ayudar á la salvación y perfección de las de los prójimos.» De manera que con la misma intensidad, diligencia y eficacia con que un religioso de la Compañía debe procurar el aprovechamiento y salvación propia, debe también procurar la de sus prójimos, lo cual no se le hará nuevo al que considerare que el amor de la caridad cristiana en que consiste su perfección, no sólo se termina y mira á Dios, sino también á sus prójimos.

Casas Profesas de la Compañía se llaman aquellas que están dedicadas para los ministerios, que generalmente profesa la Compañía, fuera de las letras, que este ministerio pertenece á los colegiales; y los que en las Casas Profesas viven ordinariamente, son profesos de cuatro votos, que se emplean en predicar, confesar, responder á casos, acudir á confesiones de enfermos, visitar cárceles y hospitales, con todos los demás ejercicios que pueden ser de provecho espiritual de las almas. Y aunque es verdad que en los lugares y pueblos donde no hay Casa Profesa, los Padres que viven en los Colegios acuden á todos estos ministerios, pero donde la hay, en ella principalmente se practican y ejercitan ordinariamente; otra diferencia también hay entre los Colegios y Casa Profesa: ésta es, que por ningún caso puede tener renta ni bienes raíces esta Casa, ni en común, ni en particular,

ni aun para la sacristía, sino que se ha de sustentar de sola limosna. Y la misma ley corre en las Casas de Residencia, razón por la cual la Profesa no se suele fundar sino en ciudades populosas. Pero los Colegios pueden tener renta en común, como otras Religiones Mendicantes, aunque extipendio de Misas, ni por otro algún ministerio de los que puede ejercitar la Compañía, según su Instituto, ni en Colegios ni Casas de la Compañía de Jesús se puede recibir; y finalmente la Provincia donde hay Casa Profesa, ella es cabeza de todas las demás.

Casas de Residencia llamamos aquellas donde sin tener colegio fundado la Compañía, moran algunos de sus religiosos que se emplean en lugares de herejes, donde no se les da lugar de fundar colegios, antes han menester andar disimulados para beneficio de los católicos que entre ellos viven; ó son puestos en los cuales los de la Compañía se emplean en conversiones de naciones gentiles ó en conservar en nuestra santa fe los ya convertidos. Y de estas Residencias no son pocas las que la Compañía tiene en la Nueva España, de las cuales, aunque hice larga relación en nuestra Historia de las Misiones y triunfos de la Fe, las referiremos aquí juntas, en cuanto pertenecen á nuestra Provincia Mexicana, y son las siguientes: Residencia de San Luis de la Paz, que es la más cercana á México; á esa se sigue como ochenta leguas la tierra dentro, la que se llama de Parras, y no muy distante de ella; la Residencia de Tepehuanes, gente que fué muy fiera de domar, y á ella están cercanas las de Tarahumares y San Andrés, la de Topia, y pasadas cuarenta leguas, la mayor parte de serranías altísimas, comienzan las Residencias de la provincia de Sinaloa, que en espacio de ciento y treinta leguas, son cuatro, de las cuales escribimos largo en nuestra Historia de las Misiones. Y se ha de suponer que así como en el distrito de cada una de ellas hay número de Pueblos de Indios, también en cada uno de los mismos hay número de Sacerdotes que los administran, teniendo cada uno dos, ó tres, ó cuatro pueblos á su cargo, y estando sujetos á la obediencia de un Superior de cada Residencia, y estas son por todas diez, las que hasta ahora tiene la Provincia Mexicana; la cual en las casas y colegios dichos, ordinariamente sustenta poco menos de cuatrocientos sujetos, contando entre ellos nuestros Hermanos, que se ocupan en cuidar de lo temporal de los colegios. Y con esto he hecho una breve descripción de nuestra Provincia de la Compañía de Jesús Mexicana, dejando el hacer más larga y especial relación de sus ministerios y empleos cuando la historia y puesto lo pidiere.

CAPITULO III.

DEL FIN Y MOTIVO, QUE TUVO LA COMPAÑÍA DE JESÚS PARA VENIR
Á FUNDAR Á LA NUEVA ESPAÑA.

No sé cómo mejor declarar el fin á que se enderezó la venida de la Religión de la Compañía de Jesús á la Nueva España, sino con las palabras de las Bulas de los Sumos Pontífices y Vicarios de Cristo en

CAPITULO IV.

DE LOS MEDIOS QUE PREVINO LA DIVINA PROVIDENCIA
PARA QUE LA COMPAÑIA
FUNDASE CASAS Y COLEGIOS EN EL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA.

Estilo es de Dios Nuestro Señor, en acciones y obras grandes, que su Divina Providencia quiere emprender, prevenir las con disposiciones antecedentes, y ejecutarlas por medios é instrumentos humanos de que se quiere servir por su sola é infinita bondad y clemencia. Porque claro está, que siendo su Divina Omnipotencia poderosa, para hacer por sí mismo lo que quiere, no necesita de otro medio alguno para ponerlo en ejecución; pues con sola una palabra crió mil'ares de Angeles y Serafines de que pobló el cielo, sin que interviniese en esto más de su Divino Imperio. Pero es disposición digna de su bondad y clemencia que sus criaturas tengan parte en sus grandes y admirables obras. Y por eso enseñó y aun mandó á sus sagrados discípulos, y á los que les sucediesen, que pidiesen y rogasen al Señor de la viña de su Iglesia que enviase obreros que la cultivasen. *Rogate Dominum Messis ut mittat operarios in messem suam.* (MATH. IX, 38.) En que se echa de ver clarísimamente, que siendo la viña de su Iglesia Santa una obra tan admirable y tan amada del Señor, que dió su vida por ella y la formó de su Sagrado Costado, y que su poder y misericordia infinita era poderosa para prosperarla con abundantísimos frutos, con todo, encarga á sus siervos y discípulos le rueguen por ella, y cuiden de su labor. Lo cual no es otra cosa que querer darles parte de sus admirables obras, y tenerlos por compañeros, como dijo San Pablo, en la más gloriosa de ellas, cual es la salvación de las almas.

Obra fué, sin duda, la venida de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús á la Nueva España, muy propia de la Divina Providencia, y de que se había de coger la abundancia de frutos que con la Divina Gracia se han cogido en el extendidísimo Reino de la Nueva España. Esos quiso su Divina Bondad que se lograsen por medio de los ministerios propios de esta Religión en púlpitos, cátedras, confesonarios, misiones entre fieles é infieles; trato con los prójimos en orden á la salvación de sus almas, á que desde su nacimiento está dedicada la Compañía. Para esta tal obra, el instrumento y medio de que en primer lugar se quiso servir el Señor de la viña, fué nuestro Patriarca San Ignacio, cuyos deseos, continuas oraciones y lágrimas (aun antes de que se fundara la Compañía) se enderezaban á pedir á Dios formase muchos obreros que ayudasen á la salvación de las almas de todo el universo mundo. Así lo mostró cuando estando en Roma, y pidiéndole el Embajador de Portugal le diera seis de sus compañeros para la India Oriental, la respuesta fué: «Jesús, señor, y qué ha de quedar para el resto del mundo?» en que claramente dió á entender, que todos sus intentos y deseos fueron siempre de que sus hijos para bien de sus prójimos se repartiesen por toda la redondez de la tierra, y estos mismos deseos heredaron sus sucesores los Prepositos Gene-

rales de la Compañía y varones santos que había en ella, los cuales encomendaban á nuestro Padre que dispusiese la empresa de pasar á las Indias Occidentales, que pocos años antes se habían descubierto. Detenía el poner en ejecución tales deseos, el fundarse por ese tiempo, como dijimos, varios colegios y casas en Europa que de varias partes se pedían, á que se añadía el haber de sustentar las grandes Misiones que en Japón y la India Oriental, el Apóstol de ella, San Francisco Javier, iba plantando para bien de innumerables almas que en aquellos amplísimos Reinos se iban convirtiendo á nuestra santa Fe.

Pero en este tiempo no estaba ociosa la suavísima Providencia de Dios, cuyo blasón es el que celebra la Sabiduría Divina, diciendo: *Attingit a fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter.* (SAP. VIII, 1.) Encamina sus obras á sus fines y por medios suaves las pone en ejecución. Y porque nos acerquemos más á nuestro intento, entre los primeros que esa Divina Providencia despertó para que la Compañía viniese á la Nueva España, fué uno de los Prelados insignes en letras, celo santo del bien de las almas, y en santidad, que han resplandecido en las Indias Occidentales, el Ilustrísimo Señor Don Vasco de Quiroga, Obispo y fundador de la cristiandad de la Provincia de Michoacán, de cuyos ejemplos de virtud, santidad y prudencia hablaremos más de propósito cuando lleguemos á tratar de colegios que fundó en su obispado; y sólo digo aquí brevemente, que teniendo noticias ciertas este insigne Prelado de los grandes bienes y frutos espirituales que se gozaban así en algunas partes de Europa como en la India Oriental, de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús, nuevamente dada al mundo, é informándose de su Instituto y profesión, le vinieron grandes deseos de traer tales ministros á su Obispado para que le ayudasen á cumplir con las obligaciones de su oficio pastoral, y dar asiento á la nueva y grande cristiandad que Dios Nuestro Señor le había puesto delante, al encargarlo de su dilatada Provincia. En prosecución de estos deseos despachó á España al Chantre de la Iglesia, llamado Don Diego Negrón, para que con todas veras hiciera apretadas diligencias para traer consigo algunos Padres de los nuestros, que le ayudasen con su doctrina y ministerios á cultivar la grande viña que Dios le había encargado, de los innumerables pueblos de indios de la Provincia de Michoacán. No surtió efecto por entonces esta su pretensión, como él quisiera, y sucediendo después serle conveniente ir él propio en persona á España á tratar con Su Majestad el asiento de cosas pertenecientes á la nueva Iglesia, solicitó é hizo él mismo diligencias grandes con Nuestro Padre Diego Lainez (que á la sazón había sucedido en el Oficio de General de la Compañía á nuestro Santo Padre Ignacio), para que le concediera algunos sujetos de ella, que llevase consigo á su obispado, cuando volviera á la Nueva España. Nuestro Padre General condescendiendo á la petición del santo Prelado, (aunque en este tiempo era corto el número de los de la Compañía), señaló cuatro religiosos nuestros para esta Misión, la cual ellos aceptaron con gran voluntad. Partiéronse luego para San Lúcar, para embarcarse y pasar en compañía del señor Obispo á la Nueva España, pero al tiempo de la embarcación cayeron enfermos, de suerte que no pudieron hacer la jornada porque la disponía Dios para otra mejor ocasión. Y no es nuevo á su altísima Providencia el dilatar el cumplimiento de sus divinas obras y deseos de sus siervos para mejor sazón

y tiempo decretado de su consejo divino. Que bien sabemos que deseando el apóstol de las gentes, San Pablo, encaminar su apostólica predicación á la cabeza del mundo, á la Ciudad de Roma, y comunicar su doctrina celestial á los Romanos, él mismo les escribe que por entonces se lo había Dios prohibido. *Nolo autem vos ignorare fratres quia saepe proposui venire ad vos et prohibitus sum usque adhuc.* (AD. ROM. I, 13.) Y otra vez llevando en su compañía á su discípulo Timoteo con intento de pasar á predicar al Asia, dice San Lucas: *Vetati sunt a Spiritu Sancto loqui verbum Dei in Asia.* (ACTOR. XVI, 6.) Porque los quería emplear el Espíritu Divino en diferente Misión. Lo mismo le sucedió á nuestros cuatro religiosos, que cuando estaban ya á la lengua del agua para pasar á la Nueva España, los detuvo Dios con la enfermedad que les envió, y habiendo ya pasado esa ocasión y mejorados en la salud, y ofreciéndose otra para pasar á la India Oriental, fueron á ella por orden de la Santa Obediencia, porque Dios les tenía destinados para esa empresa, dilatando para tiempo más oportuno la de las Indias Occidentales de México, como ya veremos, y cumpliendo los deseos santos del Señor Obispo Don Vasco de Quiroga (aunque después de su muerte), como más adelante se dirá.

CAPITULO V.

SUPLICA EL VIRREY Y CIUDAD DE MÉXICO

Á LA MAJESTAD DEL REY FELIPE II, SE SIRVA MANDAR Y DAR ORDEN
PARA QUE LA COMPAÑÍA DE JESÚS PASE Y FUNDE
Á LA NUEVA ESPAÑA.

A los nuevos pobladores españoles de este Reino y Nuevo Mundo se les aumentaban más cada día los deseos de ver en él á los de la Compañía, empleados así en la educación de su juventud como en los demás ministerios que ella profesa y que en cada flota venía la voz y fama desde España á las Indias. Y entre todos los demás del Reino de la Nueva España, el que más se señaló en demostraciones y diligencias á este intento, fué un muy principal caballero llamado D. Alonso Villaseca, á quien en esta ocasión y en esta historia se le debe muy principal lugar por lo mucho que ayudó y favoreció á nuestra Compañía, como adelante veremos. Este caballero, conocido en el Reino por su grande prosperidad de riquezas, y lo que más es por su cristiandad, piedad y misericordia con los pobres, y otras obras de ánimo muy noble y piadoso (de quien hablará más despacio la historia, cuando se escriba de la fundación de nuestro principal Colegio de México), despachó orden á sus agentes que tenía en España, para que hiciesen diligencias muy apretadas en orden á que algunos Religiosos de la Compañía de Jesús pasasen á la Nueva España, remitiendo desde luego dos mil ducados para su viático, y que á su costa se les diese todo lo demás que pareciese necesario para su viaje y jornada. Estas diligencias de tan piadoso caballero, tampoco tuvieron efecto en este tiempo, porque disponía Dios por otro camino esta grande em-

presa, y quería que la primera entrada de la Compañía en las Indias Occidentales se preparase y fundase en el martirio de nueve hijos suyos que, antes de fundar en México, derramaron su sangre á manos de los bárbaros de la Florida por la predicación Evangélica, y fueron los primeros de la Compañía que pasaron á las Indias Occidentales, como claramente escribí en nuestra Historia del triunfo de la Fe.

Atajada esta entrada de la Compañía en las Indias Occidentales por la Florida, con el martirio de los dichos Padres, no paraban los deseos y diligencias de la muy noble república mexicana, para que la Religión de la Compañía viniese á fundar á ella. Entraron sus Regidores en Cabildo y determinaron escribir al Rey Nuestro Señor, Felipe II, para que su Majestad se sirviese mandar y dar orden de que se pusiesen en ejecución estos deseos para bien de todo el Reino, que entonces era nuevo, y el primero que los españoles habían conquistado en las Indias. Gobernaba en esta sazón la Nueva España como Virrey, el muy noble y señalado Don Martín Enriquez, que fué el que dió asiento y forma al Gobierno de este Reino, el cual, así por haber conocido y tratado en España á los de la Compañía y entendido el grande fruto de sus ministerios, como por los deseos que conocía tenían los Ciudadanos de México de verlos en la ciudad, escribió también al Rey suplicándole sobre el mismo intento. Su Majestad, como tan celoso de la honra de Dios, dilatación de su santa Fe y bien de sus Reinos, prometiéndose el mucho provecho que al de la Nueva España, con la venida de los Padres de la Compañía, se le podía seguir, y juzgando el grande servicio que se podía seguir á las dos Majestades, mandó despachar carta en esta conformidad el año 1571 al Padre Provincial de la Compañía, de la Provincia de Castilla, que era el Padre Manuel López, y es la que sigue:

EL REY.—Venerable y devoto Padre Provincial de la Orden de la Compañía de Jesús, de la Provincia de Castilla: Ya sabeis cómo por la relación que tuvimos de la buena vida, doctrina y ejemplo de las personas religiosas de esa Orden, por algunas nuestras cédulas, os rogamos y encargamos á vos, y á los otros Provinciales de la dicha Orden, que en estos Reinos residen, señaládes y nombrádes algunos religiosos de ella, para que fuesen á algunas partes de las nuestras Indias á entender en la instrucción y conversión de los naturales de ellas, y porque los que de ellos habeis nombrado, han sido para pasar á las nuestras Provincias del Perú y la Florida, y otras partes de las dichas Indias, donde ordenamos y mandamos residiesen y se ocupasen en la instrucción y doctrina de los dichos naturales, y tenemos deseo de que también vayan á la Nueva España y se ocupen en lo susodicho algunos de los dichos religiosos, y que allí se plante y funde la dicha Orden, con que esperamos será Nuestro Señor servido por el bien común que de ello redundará en la conversión y doctrina de los dichos Indios; por ende Vos rogamos y encargamos, que luego señaleis y nombreis una docena de los dichos religiosos, que sean personas de letras, suficiencia y partes que os pareciese ser necesarias, para que pasen y vayan á la dicha Nueva España á se ocupar y residir en ella en lo susodicho, en la flota que este año ha de partir para aquella tierra; que demás del servicio que en ello hareis á Nuestro Señor, cumplireis con lo que sois obligado, y de como así lo hicierdes Nos dareis aviso, para que mandemos dar orden como sean pro-